

Pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Orden de 7 de mayo de 2012 (D.O.E. nº 94, de 17 de mayo). Turno Libre

ACUERDO DE 24 DE ABRIL DE 2013, DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 7 DE MAYO DE 2012, (D.O.E. Nº 94, DE 17 DE MAYO), PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO III DE PERSONAL LABORAL, CATEGORÍA TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

El Tribunal encargado de la valoración de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Administración Pública, de 7 de mayo de 2012 (DOE, nº 94, de 17 de mayo), para el acceso a puestos vacantes del Grupo III de personal laboral, categoría Técnico de Educación Infantil, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Turno Libre, reunido en sesión de fecha 24 de abril de 2013, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta nº 2 del Cuestionario 1, que se corresponde con la pregunta nº 78 del Cuestionario 2, por apreciar que ninguna de las respuestas alternativas es correcta.

Segundo.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta nº 55 del Cuestionario 1, que se corresponde con la pregunta nº 28 del Cuestionario 2, por apreciar que existen dos respuestas correctas.

Tercero.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta nº 73 del Cuestionario 1, que se corresponde con la pregunta nº 5 del Cuestionario 2, por apreciar que puede existir más de una respuesta correcta.

Cuarto.- Anular las preguntas a las que se han hecho referencia en los apartados anteriores, que serán sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 7 de mayo de 2012 (D.O.E. nº 94, de 17 de mayo), por las correspondientes al ordinal correlativo de las preguntas de reserva, por tanto:

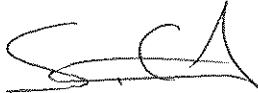
CUESTIONARIO 1		CUESTIONARIO 2	
ANULADA	SUSTITUIDA	ANULADA	SUSTITUIDA
2	86	78	86
55	87	28	87
73	88	5	88

Quinto.- Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida a 24 de abril de 2013

VºBº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo.: María Soledad Giralt Martínez



EL SECRETARIO



Fdo.: Agustín Barrero García